Acta de la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintisiete de enero de dos mil veintidós.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **dos** minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, actuando como Primera Secretaria la Diputada Reyna Flor Báez Lozano y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; acto seguido se incorpora a la sesión la Diputada Leticia Martínez Cerón, Segunda Secretaria; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión las diputadas **Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Marcela González Castillo, Mónica Sánchez Angulo y Lorena Ruíz García,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintidós. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VI del artículo 21 de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se declara el año "2022, Centenario del Natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin" y se instituye "La Presea al Arte Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin"; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida

se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. - - -

votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. ----------

---

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, el Presidente dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirigen la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y los secretarios de Gobierno y de Finanzas; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio OPQ010-22 que dirige el Presidente Municipal de Santa Cruz Quilehtla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para su atención.** Del oficio MMDA/023/2022, que dirige el Presidente Municipal de Muñoz de Domingo Arenas; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. Del oficio MMJMM-DOP-24-240122 que dirige la Presidenta Municipal de Mazatecochco de José María Morelos; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio MXICOH/PDCIA/121/2022, que dirige el Presidente Municipal de Xicohtzinco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Primer Regidor del Ayuntamiento de San Pablo del Monte; **túrnese a la comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** Del oficio 01/2022/005 que dirige la Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio 01/2022/004 que dirige la Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su**

atención. Del oficio 01/2022/003 que dirige la Presidenta de Comunidad de San Pedro Xalcaltzinco, Municipio de Tepeyanco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirige el Presidente de la Confederación de Periodistas de Tlaxcala; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente**. - - -